

PERMISOS DE TRABAJO

El permiso de trabajo es un compromiso firmado que garantiza que se han evaluado los riesgos y adoptado las medidas necesarias para trabajar en condiciones de seguridad.

Existen diferentes tipos de permisos: PT Normal, PT Caliente, PT Varios con Riesgo, PT Entrada Espacios Confiados.

En todos los casos:

- **Lo cumplimentarán y firmarán todos los intervinientes en ese trabajo.**
- El responsable de ejecución [RE] debe transmitir toda la información al personal que ejecuta directamente el trabajo. El RE realizará la transmisión al Recurso preventivo del tajo a través del documento asegura2, deberá quedar firmado por ambos y se deberá de entregar diariamente al finalizar junto al permiso de trabajo para su custodia por parte de Repsol.
- El personal debe entender lo que se indica en el permiso de trabajo y disponer de una copia física del PT en el tajo.
- Sólo se utilizarán las herramientas y medios especificados en el permiso.
- En caso de detectarse alguna anomalía se suspenderá el trabajo y se avisará al Supervisor de Repsol responsable del Trabajo.
- Finalizado el trabajo se procederá a la cancelación del permiso de trabajo.
- Todos los permisos de trabajo se renovarán máximo cada 24h.

VALIDEZ Y RENOVACIONES

Con las plantas ya aisladas y minimizados los riesgos asociados al proceso

TIPO SAP	EQUIVALENCIA COW	VALIDEZ MAX GP2024	RENOVACIÓN
PN	En frío Eléctrico	15 DÍAS	Diaria / Max. 24 HORAS
VR	Eléctrico Excavaciones Instrumentación	15 DÍAS	Diaria / Max. 24 HORAS
VR	Apertura de Proceso	15 DÍAS	Diaria / Max. 24 HORAS
TC	En caliente Radioactividad	15 DÍAS	Diaria / Max. 24 HORAS
TC ALTA ENERGIA	En caliente alta energía	15 DÍAS	Diaria / Max. 24 HORAS
ER	Entrada EECC NO ABIERTO	5 DÍAS	Diaria / Max. 24 HORAS
ER	Entrada EECC ABIERTO	30 DÍAS	Diaria / Max. 24 HORAS

